

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 12 de Agosto de 1944

Núm. 180

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

Esta Corporación acordó sacar a subasta las obras del «Puente sobre el río Boeza en la Ribera de Folgoso», acto que se celebrará el doce de Septiembre próximo a las doce horas en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, ante el Tribunal formado por el Presidente, Vocal designado y Notario de turno.

Tipo máximo: sesenta y nueve mil novecientas cincuenta y nueve pesetas con cuatro céntimos.

Fianza provisional: mil trescientas noventa y nueve pesetas y diez y ocho céntimos. La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del presupuesto de contrata en las condiciones determinadas en la Ley de 17 de Octubre de 1940.

Los pliegos de proposición (extendidos en papel de la clase 6.ª 4,50 pesetas y reintegrados con timbre provincial de una peseta) se presentarán los días laborables hasta el anterior a la celebración de la subasta desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a trece en la Secretaría de la Corporación en la que se halla de manifiesto el expediente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de seis meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado de la localidad.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de cédula personal de la clase, tarifa núm. expedida en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguno de los casos del art. 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a abonar a los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias en cantidad que en ningún caso sea menor a los tipos que se abonen en las localida-

des donde esta obra ha de realizarse y establecidos por el Organismo competente. (Fecha y firma del proponente.

León, 8 de Agosto de 1944.—El Presidente, Uzquiza.
 2748 Núm. 438.—170,00 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

JEFATURA DE AGUAS

Se anuncia por la Jefatura de Aguas de esta Confederación, un concurso público para la ejecución de un primer destajo de noventa y nueve mil (99.000) pesetas de la obra de abastecimientos de Vidanes y Sorriba (León).

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 29 de Agosto de 1944 a las 12 horas en la oficina de la citada Jefatura, calle de Muro, 5, Valladolid.

Las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta, se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas y habrán de presentarse en el pliego cerrado antes de las 13 horas del día 26 de Agosto de 1944, siendo en este caso excluidos los que se depositen después de esta fecha o aquellos que no llegasen en los dos días siguientes a la misma.

El proyecto, cuadro de precios y Pliego de Bases, así como las demás condiciones para concurrir al concurso, podrán ser examinadas en esta Confederación, durante el

plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes deberán acompañar una relación de obras ejecutadas y otra de los medios auxiliares, de que dispone y tendrá que depositar en la Pagaduría de la Confederación una fianza provisional de dos mil (2.000) pesetas.

Valladolid, 9 de Agosto de 1944. — El Ingeniero 2.º Jefe de Aguas, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION
(En papel sellado de 4,50 pesetas)

Don, vecino de, pro-

vincia de, según cédula personal número, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, con fecha de de 1944, para adjudicar por concurso de destajo las obras de abastecimiento de Vidanes y Sorriba (León), se comprometo a ejecutar el primer destajo de dichas obras, con sujeción al proyecto, cuadro de precios y Pliego de Condiciones de la misma y con una baja de (en letra y número sobre el presupuesto de

ejecución por Administración de las obras.

Asimismo declara el que suscribe, que las remuneraciones que perciben los obreros que se empleen en estas obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas legalmente.

(Fecha, firma y rúbrica)

NOTA.—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

OTRA.—En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la firma, acompañando un poder legal que lo autorice.

2747 Núm. 437.—111,00 ptas.

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE JULIO DE 1944

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Individuos del mes anterior	Indiv. muet. admal.	Curados	Muertos o sacrificados	Animales enfermos
C. Sintomático	León	Carrocera	Bovina		1		1	
Fiebre Aftosa	Idem	Sariegos	Idem	21		21		
Idem	Astorga	Rioseco de Tapia	Idem	17		17		
Idem	León	Mansilla Mayor	Idem	29		29		
Idem	Valencia Don Juan	Matadeón de los Oteros	Idem	7		7		
Idem	Idem	Santas Martas	Ovina	79	3	68		14
Idem	Idem	Ardón	Idem	9		9		
Idem	Riaño	Riaño	Bovina	8		8		
Idem	La Bañeza	Zotes del Páramo	Idem	70	7	5		72
Idem	Murias de Paredes	Soto y Amío	Idem	5		5		
Idem	Riaño	Puebla de Lillo	Idem	12		12		
Idem	La Vecilla	Villamanín	Idem	138	7	45		100
Idem	Riaño	Sabero	Idem	4		4		
Idem	León	Cuadros	Idem	10	18	6		22
Idem	La Bañeza	Castrocontrigo	Idem	8		8		
Idem	Riaño	Vegamián	Idem	10		10		
Idem	La Vecilla	Cármenes	Idem	10	14	7		17
Idem	Riaño	Acebedo	Idem	140	12	86		66
Idem	Sahagún	Sta. M.ª Monte de Cea	Idem		31			31
Idem	Astorga	Villagatón	Idem		18			18
Idem	Sahagún	Cebanico	Idem		4			4
Idem	Astorga	Truchas	Idem		39	23		16
Idem	Riaño	Maraña	Idem		116			116
Idem	Idem	Burón	Idem		140	66	2	72
Idem	Sahagún	El Burgo Ranero	Idem		40	7	1	32
Idem	Idem	Boñar	Idem		76	12		64
Idem	Idem	Vegaquemada	Idem		18	3		15
Idem	Idem	Valdeteja	Idem		13			13
Idem	León	León	Idem		16			16
Idem	Murias de Paredes	Murias de Paredes	Idem		36			36
Idem	Idem	Vegarienza	Idem		40			40
Idem	Villafranca	Arganza	Idem		20			20
Idem	La Vecilla	La Ercina	Idem		19	3		16
Idem	Riaño	Crémenes	Idem		230	60		170
Idem	Idem	Salamón	Idem		82			82
Idem	La Vecilla	Valdepiélagos	Idem		22			22
Idem	Puebla de Lillo	Reyero	Idem		16			16
Mal Rojo	Astorga	Sta. Colomba de Somoza	Porcina		14	5		7
Idem	Idem	Luyego	Idem		16			12
Peste Porcina	Valencia Don Juan	Valderas	Idem		1			1
Viiuela Ovina	Sahagún	Galleguillos de Campos	Ovina	33		33		

Se hace saber: Que han sido recibidos en esta Jefatura los Titulos de Propiedad de las Minas que se expresan a continuación y se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos titulos en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	Fecha de la concesión	Fecha del otorgamiento del título	MINERAL	Número de pertenencias	INTERESADOS	VECINDAD
10.059	Mirtha.....	Ponferrada.....	13-7-1943	26-6-1944	Ceolframio.	24	Trinitario Fernández González.....	Ponferrada.
10.060	La Primera.....	Idem.....	13-7-1943	26-6-1944	Idem.....	25	Idem.....	Idem.
19.070	Rene.....	Idem.....	13-7-1943	26-6-1944	Idem.....	15	Idem.....	Idem.
10.098	Elisa.....	Idem.....	13-7-1943	26-6-1944	Idem.....	21	Idem.....	Idem.
10.105	Angelita.....	Idem.....	11-8-1943	26-6-1944	Idem.....	20	José Rodríguez Capña.....	Idem.
10.123	Juan José.....	Idem.....	13-7-1943	26-6-1944	Idem.....	35	José Carballo Rodríguez.....	Santo Tomás, León y Cubillos.
10.149	Dos Amigos.....	Idem.....	13-7-1943	26-6-1944	Idem.....	24	Mannel Mdez. Ramos y Salustiano flez. Calvo	León y Cubillos.
10.156	Toni.....	Idem.....	11-8-1943	26-6-1944	Idem.....	16	Arnitario Fernández González.....	Cubillos.
10.177	Rada.....	Idem.....	13-7-1943	26-6-1944	Idem.....	23	Salustiano González Calvo.....	Ponferrada.
10.214	Rosarito.....	Idem.....	11-8-1943	26-6-1944	Idem.....	30	Mannel Menéndez Ramos.....	Cubillos.
10.226	Juan José.....	Idem.....	11-8-1943	26-6-1944	Idem.....	4	José Carballo Rodríguez.....	León.
10.237	Leon Manuel.....	Idem.....	13-7-1943	26-6-1944	Idem.....	17	Julio Aller Pavia.....	Santo Tomás.
10.247	Tres Conchitas.....	Idem.....	11-8-1943	26-6-1944	Idem.....	22	Idem.....	León.
10.295	Ponferradina.....	Idem.....	11-8-1943	26-6-1944	Idem.....	44	Trinitario González Fernández.....	Idem.

León, 7 de Agosto de 1944.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

2723

**Jefatura de Obras Públicas
de la provincia de León**

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de los cortes del kilómetro 18 de la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza y kilómetros 34 hectómetro 5 de la de Sahagún a Arriendas, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Agapito Fontecha, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, los hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Almaza y Valde-rueda, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 8 de Agosto de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

2725

Administración municipal

*Ayuntamiento de
Peranzanes*

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo del reemplazo de 1945, José Cerecedo Ramón, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Pio Cerecedo Ramón, y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Dicho individuo José Cerecedo Ramón, es hijo de Graciano y de Catalina, natural de Chano, y cuenta en la actualidad treinta años.

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición del mozo del reemplazo de 1945 Robustiano Martínez Rodríguez, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su padre Eduardo Martínez Ramón, de más de diez años del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Dicho individuo es natural de Fresnedelo, de este Ayuntamiento, y cuenta en la actualidad 46 años.

Peranzanes, 1 de Agosto de 1944.—
El Alcalde M. Martínez. 2742

Ayuntamiento de Valdefresno

Se hace público, para general conocimiento, que con esta fecha ha quedado constituida la Junta General del Repartimiento General de Utilidades en este Ayuntamiento.

Valdefresno, 8 de Agosto de 1944.—
El Alcalde, (ilegible). 2745

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobado por este Ayuntamiento el reparto-concierto para el cobro del impuesto a favor del Estado sobre consumo de vinos, sidras y chacolis, correspondiente al actual ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 7 de Agosto de 1944.—El Alcalde, Gregorio Ordás. 2743

Entidades menores

Junta vecinal de Valdefuentes del Páramo

Con esta fecha, y por el término de quince días, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, al objeto de oír reclamaciones, el presupuesto aprobado por la misma para el presente ejercicio de 1944.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Valdefuentes del Páramo, a 6 de Agosto de 1944.—El Presidente, Blas Salvador. 2737

Junta vecinal de Sardonedo

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto correspondiente al presente ejercicio económico, se hace público, para oír reclamaciones durante el plazo legal.

Sardonedo, 15 de Julio de 1944.—
El Presidente, Juan Antonio Mayo. 2741

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Francisco Serra Andrés, Abogado y Oficial de Sala de esta Excelentísima Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de La Bañeza, seguidas entre partes, de una y como demandante por D. José de Paz Miguélez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de La Bañeza que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se ha entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y de otra como demandada, la RENFE, representada por el Procurador D. Anselmo Miguel Urbano y defendido por el Letrado D. Francisco Sanz Macho, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos penden ante esta Superioridad en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada de la sentencia que con fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Fallamos.—Que revocando la sentencia apelada, debemos de absolver y absolvemos a la RENFE de la demanda formulada por D. José de Paz Miguélez en reclamación de mil setecientos diez y ocho pesetas con veinticinco céntimos e intereses legales, sin hacer especial imposición de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se

publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León por la incomparencia ante esta Superioridad del demandante y apelado D. José de Paz Miguélez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arrentes.—Martín N. Castellanos.—Antonio Córdova.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente a las partes personadas y los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, la expido y firmo en Valladolid, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, Francisco Sierra Andrés. Núm. 434.—100,50 pts.



de instrucción de Murias de Paredes

En méritos de la acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido y a petición del Ministerio Fiscal, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 59 de 1932, por el delito de tenencia ilícita de armas y lesiones, contra Alfredo Turrado Sánchez, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Prin número 35, Chamartín de la Rosa; por el presente se emplaza al procesado Alfredo Turrado Sánchez, para que en el término de diez días, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, a fin de que nombre Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no hacerlo se conformará con los nombrados en turno de oficio.

Murias de Paredes, 5 de Agosto de 1944.—El Secretario accidental, Manuel Paz Ramos. 2718

Cédula de citación

Robles de la Fuente, Esteban, mayor de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en León, Plaza de D. Gutierre, y Robles Castellanos, Pacita, de 13 años de edad, con vecindad últimamente en León, Ventas de Nava, hoy ambos en ignorado paradero, comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, a prestar declaración como testigos, en sumario número 68 de 1943, por lesiones, contra Clemente Fernández Peral, bajo los apercibimientos a que haya lugar en derecho.

La Vecilla, 8 de Agosto de 1944.—
El Secretario, Mariano Velasco. 2740